



# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2020-10084		
NÚMERO		
22	9	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA
-------------------------------

4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	251880
No. FONDO	1101
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

1		RIVELAB SA DE CV PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	
		4	
		TEL. PROVEEDOR	

### LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	MATERIALES, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS LABORATORIOS QUE CONSTA DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA	1	\$10,800.00	\$10,800.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$10,600.00
IMPORTE LETRA: DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.			IVA	\$1,696.00
			TOTAL	\$12,296.00

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO
				B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="radio"/> SI	PORCENTAJE DE ANTICIPO	
<input type="radio"/> NO	NÚMERO DE PARCILIDADES	<input type="radio"/> NO		

### OBSERVACIONES

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 \* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA: INV-001-CUCIénega-2020 Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios

W3 Maria Raygoza Lopez  
 CUC LIZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ  
 ELABORO

José Juan Ponce Fuentes  
 NTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES  
 AUTORIZO

Daniel Rojas Bravo  
 NTRO. DANIEL ROJAS BRAVO  
 V.O.

Rivelab SA de CV  
 FIRMA DEL PROVEEDOR  
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE  
 ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.



RIVELAB SA DE CV

FACTURA	
Numero	A05726
Fecha	2/10/2020

1 de 2

n° de serie del certificado del

10

Lugar de Expedición: 45402

DATOS DEL CLIENTE

<b>NOMBRE</b>	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA)	<b>No.</b>	00001
<b>DIRECCION</b>	AV JUAREZ 976		
<b>COLONIA</b>	CENTRO		
<b>MUNICIPIO/DEL.</b>	CIUDAD GUADALAJARA	<b>ESTADO</b>	JALISCO
<b>RFC:</b>	UGU250907MH5	<b>TELEFONO</b>	92 59 400
<b>ATENCION</b>	MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA	<b>Pedido</b>	012723
		<b>Folio</b>	
		<b>Condiciones</b>	
		<b>C.P.</b>	44100

CODIGO	ClavSat	DESCRIPCION	ClavSat	UdM	Marca	Cantidad	P. Unit	Impuesto	Importe
140	42132200	APLICADOR DE MADERA DE 2MM SIN ALGODON C/750PZAS.	XBXCJA	NACIONAL		1	118.00	002-IVA \$18.88	118.00
AB-500	42132200	ABATELENGUAS CAJA CON 500 PIEZAS	XBXCJA	NACIONAL		1	151.00	002-IVA \$24.16	151.00
CR0840	41122202	CRISOL FORMA BAJA 30 ML 37X40MM	H87 PZA	LABESSA		20	32.00	002-IVA \$102.40	640.00
CR1150	41122202	CRISOL FORMA BAJA DE PORCELANA DE 50 ML	H87 PZA	LABESSA		20	42.00	002-IVA \$134.40	840.00
GUAN-PLAS	42132200	GUANTES DE PLASTICO PARA LIMPIEZA	H87 PZA	NACIONAL		5	50.00	002-IVA \$40.00	250.00
TAP-S	52101508	TAPETE SANITIZANTE 40 X 60 CM	H87 PZA	NACIONAL		2	340.00	002-IVA \$108.80	680.00
CUB-T50	42132200	CUBREBOCAS TRICAPA TERMOSELLADO PAQ CON 50 PZAS	XPKPAQ	NACIONAL		1	390.00	002-IVA \$62.40	390.00
CA6025	46181500	CARETA PROTECTOR FACIAL *ADULTO*	H87 PZA	NACIONAL		2	82.50	002-IVA \$26.40	165.00
GT-120	41121800	TELA DE ASBESTO 15X15 CMS	H87 PZA	APSA		10	50.00	002-IVA \$80.00	500.00
THU-SLM004	41121800	RECIPIENTES DE ACERO INOXIDABLE ( TIPO BOWL) CAPACIDAD DE 26 CM A 4 L	H87 pza	NACIONAL		4	75.00	002-IVA \$48.00	300.00
TAP-S	52101508	TAPETE SANITIZANTE 40 X 60 CM	H87 PZA	NACIONAL		2	340.00	002-IVA \$108.80	680.00
45048-16150	41121800	TUBO DE CULTIVO DECORADO KIMAX® MEDIDA:16 X 150 MM	H87 PZA	KIMAX		80	7.20	002-IVA \$92.16	576.00
NA0800	41121800	NAVAJA PARA MICROTOMO DE MANO	H87 pza	NACIONAL		100	18.00	002-IVA \$288.00	1,800.00
PI3600	41122413	PINZA PARA CRISOL DE 30 CM	H87 PZA	LABESSA		5	78.00	002-IVA \$62.40	390.00
GL-268.237.02	41121800	Picnómetro Gay-Lussac calibrado. Fabricado en borosilicato 3.3. Con tapón de teflón (PTFE). Capacidad de 25ml.	H87 pza	GLASSCO		10	278.00	002-IVA \$444.80	2,780.00
TAP-S	52101508	TAPETE SANITIZANTE 40 X 60 CM	H87 PZA	NACIONAL		1	340.00	002-IVA \$54.40	340.00

OC OCCUCI-2020-10084 INV-001-CUCIENEGA-2020

<b>Subtotal</b>	10,600.00
<b>I.V.A. 16%</b>	1,696.00
<b>Total</b>	12,296.00

DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Fecha Timbrado 2020-10-02 Hora 10:52:42 Régimen General de Ley 601 - General de Ley Personas Morales

Folio del SAT 11 n° de serie certificado del SAT 12

Metodo de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99 - Por definir

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

Cadena Original del complemento de certificacion digital SAT

Sello Digital del CFDI



RIVELAB SA DE CV

15 Tel. 16

RFC: 17

FACTURA  
Numero A05726  
Fecha 2/10/2020

2 de 2

n° de serie del certificado del 18

Lugar de Expedición: 45402

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA) No. 00001  
DIRECCION AV JUAREZ 976  
COLONIA CENTRO  
MUNICIPIO/DEL. CIUDAD GUADALAJARA ESTADO JALISCO C.P. 44100  
RFC: UGU250907MH5 TELEFONO 92 59 400 Pedido 012723 Folio Condiciones  
ATENCION MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

ClavSat UdM Marca Cantidad P. Unit Impuesto Importe

yVN+qPTm5R0Ec+og5SpXyAwX0NESUA84MxIimifJXVh+WfATa1Iq==

Sello del SAT

20

OS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DE RIVELAB SA DE CV, EL DIA 17/10/2020, LA CANTIDAD DE \$ 12,296.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS '100 M.N.), EN ESTA CIUDAD DE TONALA, JALISCO, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY ERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER UN PÁGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A OBLIGO (AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS DE 8.00% MENSUAL MAS GASTOS QUE POR ELLO SE OCASIONEN HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION.

19

ACEPTO





**ANEXO OCCUCI-2020-10084**

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
11	Caja	1	Aplicadores de madera paquete con 750 piezas	\$ 118.00	\$ 118.00
12	Caja	1	Abatelenguas con 500 pzas	\$ 151.00	\$ 151.00
29	Pzas	20	Crisoles 30 ml	\$ 32.00	\$ 640.00
30	Pzas	20	Crisoles 50 ml	\$ 42.00	\$ 840.00
31	Pzas	5	Guantes de plástico para limpieza	\$ 50.00	\$ 250.00
33	Pzas	2	Tapete sanitizante 40 x 60 cm	\$ 340.00	\$ 680.00
35	Caja	1	Cubre bocas tricapa con 50 piezas	\$ 390.00	\$ 390.00
36	Pzas	2	Careta de protección	\$ 82.50	\$ 165.00
39	Pzas	10	Malla con asbesto para aro metálico 150x150 mm	\$ 50.00	\$ 500.00
58	Pzas	4	Recipientes de acero inoxidable (tipo bowl) capacidad de 26 cm a 4 L	\$ 75.00	\$ 300.00
61	Pzas	2	Tapete sanitizante 40 x 60 cm	\$ 340.00	\$ 680.00
67	Pzas	80	tubos de ensaye 24 ml	\$ 7.20	\$ 576.00
92	Pzas	100	Navajas para micrótomo	\$ 18.00	\$ 1,800.00
94	Pzas	5	Pinzas para mufla	\$ 78.00	\$ 390.00
109	Pzas	10	Picnómetro Gay Lussac Calib Clase A Tapa de 25 ml	\$ 278.00	\$ 2,780.00
121	Pzas	1	Tapete sanitizante 40 x 60 cm	\$ 340.00	\$ 340.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 10,600.00</b>
				<b>I.V.A</b>	<b>\$ 1,696.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,296.00</b>



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA SIENAGA  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES

*Maria Lorena*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Secretaría Académica  
Coordinación de Calidad

D-UA-01  
R.02 05/18

## COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS

El Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA) ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la norma ISO 14001:2015, el cual está certificado por American Trust Register, S.C.

Este SGA contempla una serie de pautas de comportamiento ambiental que habrán de cumplir los proveedores, contratistas o subcontratistas a la hora de la prestación de servicios o desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones del CUCIÉNEGA.

Los compromisos que tendrán que cumplir y hacer cumplir las empresas que sean licitadas para obras o servicios serán los siguientes:

- ✓ Capacitar al personal de su empresa en la interpretación de las señales de seguridad y el manejo adecuado de los materiales y residuos que se manejen durante la prestación de sus servicios en las instalaciones del CUCIÉNEGA.
- ✓ Se debe utilizar al máximo la luz solar, evitando el consumo innecesario de energía eléctrica.
- ✓ Realizar consumo responsable de agua.
- ✓ Separar los residuos generados durante el desarrollo de las obras y la prestación de servicios en el CUCIÉNEGA además de colocarlos en el contenedor correspondiente, dependiendo la naturaleza de los residuos (Orgánica, inorgánica, papel, de difícil reciclaje).
- ✓ Dar el manejo y tratamiento correspondiente a los residuos generados durante su actividad, que sean de diferente naturaleza a los tratados por el CUCIÉNEGA.
- ✓ Manejar de manera responsable los residuos peligrosos para evitar su mezcla entre sí y la posible contaminación de otros residuos.
- ✓ Mantener el control de las herramientas e instrumentos necesarios para el desarrollo de la obra, con el fin de evitar accidentes entre el personal y la comunidad del CUCIÉNEGA.
- ✓ Identificar los recipientes o envases que contengan sustancias o residuos de forma clara, legible e indeleble, señalizando su contenido, así como la naturaleza y los riesgos que pudieran provocar.
- ✓ Utilizar envases especiales para el tratamiento de cada sustancia o residuo que contenga, los cuales deberán ser resistentes a las propiedades de los residuos.
- ✓ Evitar el uso de envases improvisados para el manejo de residuos o sustancias.
- ✓ En caso de que se generen residuos no peligrosos como escombros, materiales de excavación u otros, deberán depositarse en los lugares que la Coordinación de Servicios Generales determine, y será responsabilidad del proveedor y/o contratista conducirlos a rellenos sanitarios y entregar copia de su disposición final al CUCIÉNEGA.
- ✓ Contar con el equipo necesario para el mantenimiento y limpieza al término de cada jornada laboral, así como al final de la obra o servicio realizado.
- ✓ En caso de que los artículos de limpieza se hayan contaminado con algún aceite, solvente o residuo considerado peligroso, éstos recibirán el mismo tratamiento.



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado: ATR2181  
Vigencia de Certificación 12-02-2021  
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado: ATR2182  
Vigencia de Certificación 13-02-2021  
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48487.  
www.cuci.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Secretaría Académica  
Coordinación de Calidad

D-UA-01  
R.02 05/18

- ✓ Dar un manejo especial al desecho de solventes distintos al agua, evitando su flujo en la línea de drenaje público (sanitarios, lavabos, coladeras, etc.).
- ✓ Aplicar las medidas necesarias para que los vehículos encargados del transporte de materiales y escombros no provoquen vertidos accidentales de su contenido y contaminen u obstruyan la vía pública.
- ✓ Informar a la Coordinación de Servicios Generales o Protección Civil cualquier siniestro o eventualidad durante la realización de la obra o la prestación de servicios en las instalaciones CUCIÉNEGA.
- ✓ Mantener condiciones de seguridad para el personal y la comunidad CUCIÉNEGA durante la ejecución de las actividades en las instalaciones del Centro Universitario.

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO AMBIENTAL

El que suscribe, después de revisar y aceptar los compromisos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental del Centro Universitario de la Ciénega, se compromete a efectuar las pautas de comportamiento ambiental en el desarrollo de sus actividades y prestación de servicios dentro de las instalaciones del CUCIÉNEGA.

Empresa:

Rivalob S.A. de C.V.

Nombre del responsable de obra o servicio:

Leticia Villaseñor Medina

Cargo:

27

Teléfono:

28

E-mail:

29

Firma

30

Fecha:

1/ octubre / 2020



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado: ATR2181  
Vigencia de Certificación: 12-02-2021  
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado: ATR2182  
Vigencia de Certificación: 13-02-2021  
Norma de Referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48487.

www.cuci.udg.mx

1. Eliminada(s) diez palabras y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
6. Eliminada(s) diez palabras y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
7. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y



artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

15. Eliminada(s) diez palabras y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
16. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
17. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
18. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
19. Eliminado(s) un código QR, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
20. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

21. Eliminada(s) una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
22. Eliminada(s) diez palabras y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
23. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
24. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
25. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
26. Eliminada(s) una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
27. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción V de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

28. Eliminada(s) dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
29. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
30. Eliminada(s) una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.